



CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

Nº 1067 / VISTOS; en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el acta de la comisión de hacienda Nº 34 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1979-102-2019 del 26 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$43.335.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01		C x P GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	43.335.- 43.335.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04		C x P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	10.335.-
22	01		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	2.000.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
	07		Publicidad y Difusión	9.000.-
	08		Servicios Generales	14.000.-
	09		Arriendos	5.000-
			TOTAL GASTOS	43.335.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALDO MARDONES ALARCON  
ALCALDE (S)

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretario Comunal de Planificación  
Dirección de Control  
Dirección de Finanzas  
Secretaría de Concejales  
Archivo  
AMA/PIU/cco  
ID DOC 7183448